

- Trabajo Organización de Trabajos Portuarios Subalterno de tercera clase en la Sección Provincial Málaga.
- Guardia primero de la Guardia Civil don José María Nicolás Ros. Plana Mayor del 32.º Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Guardián de Locales y Materiales en la Junta de Obras del Puerto. Alicante.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Tomas Sánchez Padrón 151.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador Guardamuelles en la Junta de Obras del Puerto. Las Palmas de Gran Canaria.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Villanueva Sánchez 251.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador Guardamuelles en la Junta de Obras del Puerto. Las Palmas de Gran Canaria.

**Clase cuarta (destinos del Estado, Provincia y Municipio)**

**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN**

*Dirección General de Correos y Telecomunicación*

**Subalternos de Correos**

- Guardia primero de la Guardia Civil don José González Moreno. 411.º Comandancia de la Guardia Civil.—Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Enrique Rivas Márquez 411.º Comandancia de la Guardia Civil.—Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Gumersindo Freire Rodríguez 411.º Comandancia de la Guardia Civil.—Barcelona.
- Policia armado don Joaquín Melara Cortés. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Barcelona
- Policia armado don José Eguizabal Ruete. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Barcelona
- Policia armado don Angel Puras Miguel. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Barcelona.
- Policia armado don Rafael Megias González. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Barcelona
- Policia armado don Manuel Reina Gómez. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Barcelona
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Casin Ramos. 411.º Comandancia de la Guardia Civil.—Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José García Martínez 541.º Comandancia de la Guardia Civil.—Bilbao.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Santiago Argandona Quintana. 541.º Comandancia de la Guardia Civil.—Bilbao.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Frade Vázquez. 541.º Comandancia de la Guardia Civil.—Bilbao.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

*Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial*

**Guardas**

- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Carrillo Marín. 242.º Comandancia de la Guardia Civil.—Distrito Forestal. Almería.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Iglesias Brandáriz 3.º Comandancia Móvil de la Guardia Civil.—Distrito Forestal. Almería.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Isidro Sanz Gómez. 151.º Comandancia de la Guardia Civil.—Distrito Forestal. Cáceres
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Sanabria García. 222.º Comandancia de la Guardia Civil.—Distrito Forestal. Cáceres.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Eduardo Noble Gutiérrez. 152.º Comandancia de la Guardia Civil.—Distrito Forestal. Las Palmas de Gran Canaria.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Morales Moya. 152.º Comandancia de la Guardia Civil.—Distrito Forestal. Las Palmas de Gran Canaria.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Rafael Castelló Toledo. Plana Mayor del 15.º Tercio de la Guardia Civil.—Distrito Forestal. Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Euliquio Martín Pérez. 511.º Comandancia de la Guardia Civil.—Distrito Forestal. Zaragoza.
- Guardia primero de la Guardia Civil don León Barbas Romo. 131.º Comandancia de la Guardia Civil.—Distrito Forestal. Zaragoza.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 8 de marzo de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 417/1969, de 20 de febrero, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Fernando Moreno y de Herrera.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Fernando Moreno y de Herrera y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Emilio Beladiez Navarro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y nueve

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 418/1969, de 20 de febrero, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Emilio Beladiez Navarro.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Emilio Beladiez Navarro y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Santiago Tabanera Ruiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 419/1969, de 20 de febrero, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Santiago Tabanera Ruiz.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Santiago Tabanera Ruiz y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por fallecimiento de don Ricardo Muñiz y Berdugo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 420/1969, de 27 de febrero, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Ramón Sedó Gómez.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Ramón Sedó Gómez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ